

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME A CRITERIOS CUALITATIVOS Y MEDIANTE FÓRMULAS

Contratos de gestión de las Oficinas de Turismo del Gobierno de Navarra en 2022

En Pamplona, siendo las 8 horas del día 26 de noviembre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación, mediante videoconferencia conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para valorar el contenido del sobre nº 2 “Proposición sobre criterios cualitativos” y del sobre nº 3 “Proposición a valorar mediante fórmulas” de las licitadoras.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Alberto Ecay Pagoto, Director del Servicio de Planificación e Innovación Turística.

VOCAL: Esther Urtasun Galdeano, Jefa de la Sección de Desarrollo de Productos Turísticos.

VOCAL: Lucía Senosiain Etayo, Oficial de Actividades Turísticas de la Sección de Desarrollo de Productos Turísticos.

VOCAL: Beatriz Barber Zugaldía, Intervención Delegada en la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo.

VOCAL-SECRETARIA: Isabel Akerreta Larraz, Jefa de la Sección de Asistencia Jurídica de la Secretaría General Técnica.

Examinada la valoración del contenido del sobre nº 2 “Proposición sobre criterios cualitativos” que ha efectuado el personal de la Mesa que cuenta con la especialización técnica en la materia objeto del contrato, se acuerda otorgar la siguiente puntuación a las licitadoras:

OIT	Licitadoras	Criterios cualitativos		
		Memoria de gestión del servicio	Criterios sociales	Total
Orreaga/Roncesvalles	TALHER, S.A.	28	10	38
Sangüesa-Javier	TALHER, S.A.	35	10	45
	ERENIA GESTIÓN, C.L.	32,5	8,5	41
Bertiz	KAIZEN-EUREKA, S.L.	25,5	7,5	33
Lekunberri	CONSORCIO T. PLAZAOLA	31	9	40
Olite	GUIARTE SERVICIOS T. S.L.	26	10	36
Estella-Lizarra	GUIARTE SERVICIOS T. S.L.	26	10	36

A continuación, se proceder a realizar en PLENA la apertura del sobre nº 3 que contiene la "Proposición a valorar mediante fórmulas", es decir, la oferta económica, siendo el resultado el siguiente:

OIT	Licitadoras	Oferta económica	Total
Orreaga/Roncesvalles	TALHER, S.A.	73.378,73 €	50
Sangüesa-Javier	TALHER, S.A.	68.081,40 €	49,75
	ERENIA GESTIÓN, C.L.	68.040 €	50
Bertiz	KAIZEN-EUREKA, S.L.	64.000 €	50
Lekunberri	CONSORCIO T. PLAZAOLA	52.500 €	50
Olite	GUIARTE SERVICIOS T. S.L.	78.407 €	50
Estella-Lizarra	GUIARTE SERVICIOS T. S.L.	62.682, 37 €	50

En consecuencia, sumadas las puntuaciones obtenidas en la valoración de los sobres nº 2 y 3, el resultado final es el siguiente:

OIT	Licitadoras	Criterios cualitativos	Oferta económica	TOTAL
Orreaga/Roncesvalles	TALHER, S.A.	38	50	88
Sangüesa-Javier	TALHER, S.A.	45	49,75	94,75



	ERENIA GESTIÓN, C.L.	41	50	91
Bertiz	KAIZEN-EUREKA, S.L.	33	50	83
Lekunberri	CONSORCIO T. PLAZAOLA	40	50	90
Olite	GUIARTE SERVICIOS T. S.L.	36	50	86
Estella-Lizarra	GUIARTE SERVICIOS T. S.L.	36	50	86

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Elevar al órgano competente propuesta de adjudicación de cada uno de los contratos a favor de la licitadora que ha obtenido la mejor puntuación, siempre y cuando las mismas presenten en plazo la documentación señalada en el apartado 20 del Pliego regulador de la contratación.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha arriba indicados.

PRESIDENTE

VOCAL

VOCAL

VOCAL

VOCAL-SECRETARIA